
PUNTO DE VISTA

Por [Elizabeth Crespo Kebler](#)

lunes, 31 de enero de 2022

No hay equidad entre hombres y mujeres si no se reconoce la diversidad sexual

Propongo seguir la conversación con el llamado de la profesora [Sara Benítez](#) (<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/perspectiva-de-genero-o-gato-por-liebre/>) al denunciar que el currículo de educación que propone el secretario de Educación quiere pasar gato por liebre. En el engaño de la propuesta del funcionario no basta con hablar sobre respeto a las diferencias, si no se nombran esas diferencias y se crea un currículo que atienda y nombre las formas en que ocurre la exclusión y el discrimen.

No hay equidad entre hombres y mujeres si se sostiene la idea de que para ser verdadero hombre hay que ser fuerte, viril, saber pelear, tener los pantalones en su sitio, dominar a las mujeres, la niñez y otros hombres más débiles. La cultura machista autoriza a la niñez a sentirse con derecho a llamar de forma peyorativa a los hombres más débiles y enseñarles a ser hombres de verdad a través de burlas, chistes o golpes físicos. **En nuestra cultura todavía el peor insulto a un niño es llamarle nena. Una de las formas más comunes de “bullying” en las escuelas gira en torno a afirmar la masculinidad heterosexual.**

Las nociones de masculinidad y feminidad están profundamente atadas a la heterosexualidad pues para ser mujer o hombre de verdad tiene que gustarte el sexo opuesto. La heterosexualidad en nuestra cultura se hace obligatoria a través de castigos y exclusiones que nos acompañan desde el nacimiento hasta la muerte. Se nos presenta en todas las materias escolares desde los textos literarios hasta la clase de ciencia, como la única opción para tener una vida feliz y exitosa. Muchas de esas visiones están basadas en creencias religiosas, a pesar de que hoy día hay variedad de posiciones religiosas al respecto. **Nuestra Constitución dice que la educación es laica, que hay separación de iglesia y estado por lo que el currículo escolar debe ser respetuoso de los valores, la diversidad y los derechos humanos de toda persona.** En atención a ese respeto debe incluir la heterosexualidad como una de las opciones de orientación sexual, no como la única feliz, sino también otras orientaciones sexuales.

El currículo para la educación con perspectiva de género ya no se llamará así, según Eliezer Ramos Parés

[\(https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/educacion-confirma-que-el-curriculo-para-la-educacion-con-perspectiva-de-genero-ya-no-se-llamara-asi/\)](https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/educacion-confirma-que-el-curriculo-para-la-educacion-con-perspectiva-de-genero-ya-no-se-llamara-asi/)



El secretario de Educación, Eliezer Ramos Parés, apoya cambios curriculares que no aludan al concepto de perspectiva de género. En la foto el funcionario dialoga con el secretario de Educación federal, Miguel Cardona, al visitar una escuela pública en Corozal. Archivo GFR Media (Teresa Canino Rivera)

El currículo escolar debe reconocer que hay diversas formas en que las personas manifestamos nuestro género: a través de los nombres que escogemos, nuestra vestimenta, comportamientos, intereses y afinidades. A esto le llamamos expresión de género. La masculinidad se puede expresar a través de la ternura y la vulnerabilidad, así como la feminidad puede ser fuerte y asertiva. La expresión de género puede ser andrógina, una combinación de masculinidades y feminidades. El comportamiento que se percibe como femenino de parte de un niño o de un hombre no quiere decir que su orientación sexual es homosexual. Asimismo, el comportamiento que se percibe como masculino por parte de una niña o mujer, tampoco quiere decir que es lesbiana.

La historia de Christopher, un niño trans, que se presentó en las páginas de un periódico de nuestro país en el 2018, ilustra la marginación y el discrimen que se repite cruelmente a diario. A los 4 años quería vestir como niño y jugar con los varones. Desde los 9 o 10 años experimentó burla golpes, patadas y puños mientras sus pares en la escuela le

gritaban insultos relacionados a su identidad sexual y la escuela invisibilizó este acoso escolar. Incluso cuenta el reportaje que las trabajadoras sociales propusieron hospitalizarlo en una clínica psiquiátrica, llamaron su comportamiento changuería, capricho, déficit de atención, depresión y falta de madurez. Gavin Grimm, otro niño transgénero, sentó un precedente a nivel del Tribunal Supremo de Estados Unidos, en junio de 2021 al prevalecer en su derecho al uso de los baños en su escuela. **Tratar a estudiantes transgénero de manera diferente viola también el Título IX, que prohíbe la discriminación sexual en los programas escolares.**

El sistema recibe población estudiantil y familias de la comunidad LGBTTIQ y debe garantizar sus derechos. El Secretario y el Departamento de Educación tienen ese reto ya que **la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia Federal y el Secretario de Educación de Estados Unidos, establecieron que el discrimen por orientación sexual e identidad de género está comprendido dentro de la prohibición de discrimen por razón de sexo contenida en la Ley de Derechos Civiles de 1964, de acuerdo con el caso Bostock v. Clayton County de 2020.** Los fondos del título IX en educación, obligan al cumplimiento de esas protecciones.

No podemos promover la equidad entre hombres y mujeres sin incluir en nuestro currículo escolar una educación sobre la diversidad sexual que nombre el conjunto de todas orientaciones sexuales, expresiones de género, diversidades corporales y las identidades de género.

LEE MÁS:

Perspectiva de género o gato por libre, por Sara Benítez
(<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/perspectiva-de-genero-o-gato-por-liebre/>)

Tendencias que minan derechos de mujeres y minorías, por Zoé Laboy (<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/tendencias-que-minan-derechos-de-mujeres-y-minorias/>)

Otras columnas de Elizabeth Crespo Kebler

miércoles, 10 de marzo de 2021

El lenguaje inclusivo: el derecho a existir

Ante los crímenes de odio y las violaciones de derechos humanos, ante la invisibilización y criminalización de la diversidad, es imperativo usar un lenguaje inclusivo, escribe Elizabeth Crespo Kebler